



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003311

Res. 5310/2022

Montevideo, 17 de octubre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 5027/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el nuevo Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para presupuestar a funcionarios del escalafón “F” Grado 1, Servicios Auxiliares, en carácter contratado;

RESULTANDO: que existe financiamiento para cubrir 22 cargos de funcionarios de Servicios Generales Escalafón “F” – Grado 1 en carácter Presupuestado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los funcionarios correspondientes de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

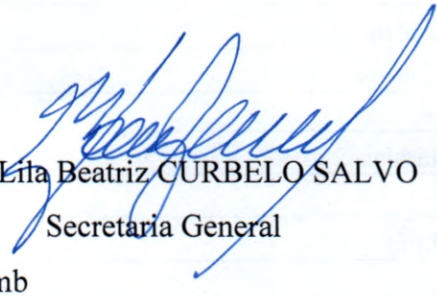
1) Designar a los siguientes funcionarios de Servicios Generales Escalafón “F” - Grado 1, en carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión:

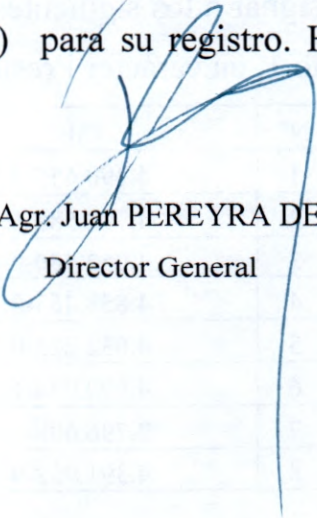
N°	C.I.	APELLIDO Y NOMBRE
1	4.390.655-2	CASTRO, Catherine
2	4.798.588-5	FAGUNDEZ, Carlos
3	4.052.480-0	ROSAS, Alexis
4	4.858.463-0	VÁZQUEZ, Mathías
5	4.632.223-0	SOTTO, Julia
6	4.690.034-1	SAUCEDA, María
7	2.796.608-1	BIANCHI, Irma
8	4.391.952-9	DACUNDA, Yessica

9	4.770.772-2	TRINIDADE, Sergio
10	4.683.074-6	URRISTI, Braian
11	4.438.982-0	COR, Brenda
12	4.618.337-9	SUBIRAT, Jorge
13	5.290.555-5	LEITES, Santiago
14	5.147.177-5	de los SANTOS, Nataly
15	2.760.745-1	MARTÍNEZ, Rosa
16	4.698.371-7	CARLINI, Carina
17	5.022.500-0	MACHADO, Katia
18	4.270.518-3	PIERULIVO, Sheyla
19	4.034.927-2	PÉREZ, David
20	3.939.434-7	DOS SANTOS, Silvia
21	4.179.274-5	AGUILAR, Víctor
22	4.824.337-1	PINTOS, Silvana

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para notificación y publicación al amparo de la Circular N° 54 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General
NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General